

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-293, REVISION 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ I Y DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ II**

Con fecha 4 de diciembre de 2012, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-293, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN. Ascó I (nº de registro de entrada 43438) y la propuesta de cambio PC-293, revisión 0, de las ETF de CN. Ascó II (nº de registro de entrada 43439), presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Ordenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por la que se concede a CN. Ascó I y Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

Las propuestas de revisión afectan a la ETF 3/4.7.1.1 Válvulas de Seguridad del Ciclo de Turbina y a su Base y tiene por objeto la modificación del punto de tarado máximo admisible del disparo por alto flujo neutrónico en el rango de potencia de la Tabla 3.7-1, de acuerdo con las indicaciones de la NSAL-94-01 "Operation at reduced power levels with inoperable MSSVs"

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 24 de julio de 2013, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de julio de 2013

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO. MADRID